



EXPTE. D. 978



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º: Crease la Comisión Provincial Ad-Honorem de Apoyo a la postulación de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2.010.

Artículo 2º: Las funciones de la Comisión serán las de divulgar, apoyar y promover la postulación.

Artículo 3º: Las Comisión podrá realizar todas las actividades que considere pertinentes para la obtención de los fines propuestos para su creación.

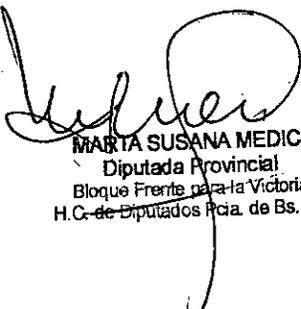
Artículo 4º: La Comisión estará compuesta por ocho (8) miembros que serán designados de la siguiente forma: dos (2) miembros por la Secretaría de Derechos Humanos; dos (2) miembros por la Comisión Provincial por la Memoria; dos (2) Diputados de la Provincia de Buenos Aires integrantes Comisión de Derechos Humanos y dos (2) Senadores de la Provincia de Buenos Aires integrantes de la Comisión de Derechos Humanos elegidos por los Presidentes de las respectivas Cámaras.

Artículo 5º: La Comisión cesará en su funcionamiento una vez cumplidos los fines establecidos en el artículo 1º.

Artículo 6º: Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias para otorgar a la Comisión el presupuesto necesario para su funcionamiento.

Artículo 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

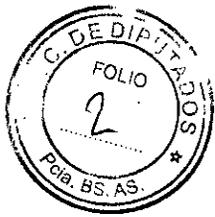

SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARTA SUSANA MEDICI
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTOS

Las Asociación Abuelas de Plaza de Mayo ha sido recientemente aceptada como postulante a recibir el Premio Nobel de la Paz en el año 2.010. El pedido de postulación fue presentado por el Senador Nacional Daniel Filmus ante el Comité de Oslo que determina las candidaturas, entregándose dicho premio en el mes de octubre del corriente año.

Son de resaltar los valores de las Abuelas que dieron y siguen dando un ejemplo cabal en pos de la recuperación de la memoria, la vigencia de los derechos humanos y la búsqueda de hijos de personas desaparecidas apropiados durante la última dictadura militar, teniendo todas sus actividades un gran reconocimiento en el plano nacional e internacional por la perdurabilidad de sus conquistas como el derecho a la identidad y la incansable búsqueda de justicia.

Es un deber ineludible de nuestra provincia divulgar, apoyar y promover esta postulación que busca otorgar un reconocimiento merecido a las Abuelas de Plaza de Mayo que, aún en las más adversas circunstancias, nunca cesaron en la búsqueda de verdad, justicia y recuperación de niños apropiados.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto este proyecto.